



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de marzo de 2024

VISTO:

La Resolución N° 148/2024-Decanato originada en el EXP-USL: 6962/2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 148/2024-Decanato llamó a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, carácter EFECTIVO, Dedicación Simple, con destino al Área de Derecho Privado del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con los temas relativos a la asignatura Derecho Comercial II de la Carrera Contador Público Nacional).

Que el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas solicitó se rectifique dicha Resolución donde dice: *"con los temas relativos a la asignatura Derecho Comercial II de la Carrera Contador Público Nacional"* debe decir: con los temas relativos a la asignatura Derecho Privado III de la Carrera Contador Público Nacional; ya que la asignatura ha cambiado de denominación en el nuevo plan de estudios.

Que Secretaría General ordenó rectificar la Resolución N° 148/2024-Decanato.

Que nada obsta para acceder a lo peticionado de acuerdo con lo establecido por el Artículo 101 del Decreto Nacional N° 1.883/1991 que expresa textualmente: *“Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y
SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución N° 148/2024-Decanato originada en el EXP-USL: 6962/2021, donde dice: *"con los temas relativos a la asignatura Derecho Comercial II de la Carrera Contador Público Nacional"* DEBE DECIR: con los temas relativos a la asignatura Derecho Privado III de la Carrera Contador Público Nacional.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, remítase al Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MLT

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectorado N° 15/2021 por: Decana Roxanna Bettina CAMILETTI – Secretario General Sebastián Andrés SCATENA

Hoja de firmas